

## Acta de la verificación de costo de combustible

### A. Datos generales:

Fecha:	13-08-2019
Empresa:	Enel Generación Chile S.A.
Lugar:	Oficinas del Coordinador Eléctrico Nacional, Teatinos 280, piso 6, Santiago.
Validación realizada por:	Hero Morales, Héctor Gonzalez, Paulo Oyanedel y Jaime Misraji.
Asistentes de la Empresa:	Jaime Ordenes, Alex Diaz, Jorge Pinto, y Cristian Tejeros.
Declaración de costo revisada:	Proceso verificación del costo combustible sólido de central Bocamina por la empresa Enel Generación Chile S.A. mediante Carta GC – N°0388, de fecha 7 de agosto de 2019.

### B. Antecedentes dispuestos a la vista para validación:

1. Contrato de compraventa de carbón entre Enel Generación Chile S.A. y Catamutun Energía S.A. firmado en fecha 17 noviembre 2017. Fueron revisados artículos 3, 4, 5 y 7 relacionados con los volúmenes y precios de compraventa de carbón.
2. Adenda 1 al contrato de compraventa de carbón entre Enel Generación Chile S.A. y Catamutun Energía S.A. 6 de noviembre de 2018 (reemplazo de artículo 7 contrato descrito en 1).
3. Factura 0416 emitida por Catamutun, de fecha 18 de marzo de 2019.
4. Nota de débito N° 477 emitida por Catamutun, de fecha 19 de junio de 2019.
5. Nota de crédito N° 885 emitida por Catamutun, de fecha 19 de junio de 2019.
6. Factura N° 11973 emitida por Cabo Froward S.A. de fecha 22 de marzo de 2019 por servicio de descarga en muelle.
7. Informe de análisis emitido por PCM Lab, N° CCSA 4306, fecha de análisis 12 de marzo de 2019 (muestreo 1 al 2 de marzo de 2019).
8. Contrato manejo en cancha entre Enel Generación Chile S.A. e IKA Servicios Industriales S.P.A. firmado en diciembre 2017.
9. Factura 1000425 emitida por IKA Servicios Industriales S.P.A, de fecha 6 de mayo de 2019 por servicio de manejo en cancha:
10. Informe de análisis emitido por PCM Lab, N° CCSA-4302, fecha de análisis 12 de marzo de 2019 (muestreo 20 al 24 de febrero de 2019).

11. Factura N° 1657 emitida por INGENIERIA DE PROCESOS, CALIDAD Y MUESTREO LIMITADA de fecha 25 de marzo de 2019 por servicio de muestreo y análisis.
12. Informes de control de inventario carbón para central Bocamina (junio 2018, octubre 2018, diciembre 2018 y abril 2019).
13. Tasa Libor vencimiento a 1 mes vigente al 05-08-2019, fuente: <https://es.global-rates.com>.

### **C. Conclusión de la validación**

Los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir lo siguiente:

- a) Se debe corregir la Componente “1. Costo FOB” del barco Ultra Calbuco. El valor declarado para esta componente fue 104,24 [USD/Ton], en tanto que los antecedentes 3, 4 y 5 de la sección B muestran que el valor de esta componente es 99,94 [USD/Ton].
- b) La componente “4.1 Demurrage/Despach” debe ser declarado en forma separada. Enel Generación Chile S.A. había incluido este costo en la componente de “1. Costo FOB”. en función de los antecedentes 3, 4 y 5 de la sección B se determina que el valor de esta componente corresponde a 4,41 [USD/Ton].
- c) Se debe corregir la Componente “8. Servicio de descarga muelle”. El valor declarado para esta componente fue 0 [USD/Ton], en función del antecedente 6 de la sección B se determina que el valor de esta componente corresponde a 9,32 [USD/Ton].
- d) Se debe corregir la Componente “9. Manejo en Cancha”. El valor declarado para esta componente fue 9,32 [USD/Ton], en función del antecedente 9 de la sección B se determina que el valor de esta componente corresponde a 1,70 [USD/Ton].
- e) Se debe corregir la Componente “10. Muestreo y Análisis”. El valor declarado para esta componente fue 1,70 [USD/Ton], en función del antecedente 11 de la sección B se determina que el valor de esta componente corresponde a 0,31 [USD/Ton].
- f) Se debe corregir la Componente “11. Flete Terrestre”. El valor declarado para esta componente fue 0,21 [USD/Ton], en función de lo declarado por Enel Generación Chile el valor de esta componente corresponde a 0 [USD/Ton] dado que no hubo prestación de este servicio.
- g) Se debe corregir la Componente “12. Mermas asociadas a transporte, descarga y manejo”. El valor declarado para esta componente fue 0 [USD/Ton], en función del antecedente 12 de la sección B se determina que el valor de esta componente corresponde a 0,93 [USD/Ton].
- h) Se debe corregir la Componente “13. Gastos financieros del stock del combustible almacenado en cancha”. El valor declarado para esta componente fue 0,14 [USD/Ton], en función del antecedente 13 de la sección

B se determina que el valor de esta componente corresponde a 0,34 [USD/Ton].

Por lo tanto, el costo total del carbón asociado al embarque Ultra Calbuco adquirido por Enel Generación Chile S.A a Catamutún Energía S.A. para suministro de central Bocamina corresponde a:

**Costo Total costo carbón Embarque Ultra Calbuco = 140,97 [USD/ton] (@PCS 6.350 kcal/kg**

#### **D. Comentarios**

Complementariamente, se deja en constancia los siguientes puntos:

1. En la declaración realizada por Enel Generación Chile S.A. el día 7 de agosto de 2019 hubo un error en la asignación de valores a las partidas de costos 8 a 13, que provocó que el valor de la componente “8. Descarga en muelle” fuera declarado en la componente “9. Manejo en Cancha” y así sucesivamente hasta la componente 13, es decir no fue incluido el valor de los costos financieros dentro de la declaración de costos. Lo anterior, sin perjuicio de las correcciones adicionales que son descritas en la sección C de la presente acta.
2. El Coordinador solicitó antecedentes complementarios, los cuales fueron informados por Enel Generación Chile S.A. los días 9, 19, 20 y 22 de agosto de 2019. Estos antecedentes complementarios forman parte de los antecedentes enumerados en la sección B de la presente Acta.